



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10947

Viernes 19 de Marzo de 2010

Edición de 44 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas Año 2010 - Res. Nº 176	2-4
Procuración General Año 2010 - Res. Nº 019/01	4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2010 - Res. Nº 25, V-55 a V-59	5-6
Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2010 - Res. Nº III-28	6
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones Año 2010 - Res. Nº 19 a 25	6-8
Ministerio de Educación Año 2010 - Res. Nº XIII-71, XIII-72 y XIII-75	8
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2010 - Res. Nº XII-22, XII-28 y XII-29	8-9
Secretaría de Trabajo Año 2010 - Res. Nº 20, 23 y 24	9
Subsecretaría de Trabajo Año 2010 - Res. Nº 06 a 10	9-10
Fiscalía de Estado Año 2010 - Res. Nº VI-05, VI-06 y VI-07	10-11

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable Año 2010 - Res. Conj. Nº XIII-73 y XXIV-08	11
Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2010 - Res. Conj. Nº XIII-74 y III-27	11
Secretaría de Trabajo y Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2010 - Res. Conj. Nº VIII-10 y XII-24	11

DISPOSICION

Dirección de Fauna y Flora Silvestre Año 2010 - Disp. Nº 18	11-12
--	-------

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fauna y Flora Silvestre Año 2010 - Disp. Nº 08, 09 y 20	12-13
---	-------

ACUERDO

Poder Judicial Año 2010 - Acuerdo Plenario Nº 3869/10	13-14
--	-------

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 41500 a 41599	14-29
---	-------

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.157/07	30-31
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.020/06	31-32
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.026/06	32-33
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	33-44

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 176/10.

Rawson, 10 de Marzo de 2010.

VISTO:

El Código Fiscal – Ley XXIV Nº 38 (antes Ley Nº 5450); y

CONSIDERANDO:

Que la DGR viene llevando a cabo un proceso de automatización de los sistemas de información con el propósito de posibilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de internet;

Que la transferencia electrónica de datos facilitará los trámites a realizar por parte de los contribuyentes;

Que a los fines de facilitar a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, resulta necesario establecer un procedimiento que reúna las características de seguridad exigidas y garantice a los sujetos mencionados la autoría e inalterabilidad de las transacciones electrónicas efectuadas;

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Sistematización y Control y de Asuntos Legales;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º: Establécese un régimen especial para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes de los tributos cuya recaudación y fiscalización se halle a cargo de la Dirección General de Rentas – en adelante DGR-, mediante la transferencia electrónica de datos.

La nómina de los servicios informáticos disponibles para la presentación electrónica se publicará en la página «web» de esta Dirección General, a la que se podrá acceder ingresando a (<http://www.dgrchubut.gov.ar>).

Artículo 2º: Los responsables que se hallen inscriptos como contribuyentes de la DGR, y con carácter previo a efectuar un trámite que implique la transferencia electrónica de datos, deberán solicitar previamente la Clave Fiscal a través de la página “Web” de

este organismo (<http://www.chubut.gov.ar/dgr/>), conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- a. Consignar los datos requeridos en el formulario de solicitud de Clave Fiscal del sistema (web) (Anexo I).
- b. Seleccionar la Clave Fiscal a utilizar.
- c. Imprimir, a través de su propio equipamiento informático el Formulario de Solicitud de Clave Fiscal.
- d. Concurrir a la sede central de la DGR o a cualquiera de las delegaciones o receptorías, con el Formulario de Solicitud de Clave Fiscal – sin firmar – y los elementos que se indican en el Anexo II, según el sujeto de que se trate, para realizar los trámites de habilitación.
- e. El contribuyente, responsable o tercero autorizado deberá prestar conformidad con la Clave Fiscal asignada por ante el funcionario actuante y acompañar en su caso, el poder especial por ante escribano público que justifique su actuación en representación de terceras personas físicas o jurídicas.

A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, el único procedimiento de generación y obtención de clave fiscal será el detallado precedentemente.

Artículo 3º: La utilización de la clave fiscal para acceder al sistema, su resguardo y protección, así como la veracidad de los datos transmitidos, son de exclusiva autoría y responsabilidad del usuario.

Artículo 4º: En caso de olvido o extravío de la Clave Fiscal, el usuario en nombre propio o a través de un tercero autorizado, deberá presentar en el organismo una nota solicitando la baja de la clave anterior y la asignación de una nueva Clave Fiscal en las condiciones establecidas en el artículo 2º de la presente resolución.

Artículo 5º: Los sujetos comprendidos en el presente régimen podrán autorizar, mediante poder especial, a una tercera persona para que en su nombre y representación, y a través del Formulario de Representación obrante en el Anexo III, tramite la habilitación de la Clave Fiscal a los fines previstos en el artículo 1º.

Artículo 6º: En el supuesto que al momento de solicitar la Clave Fiscal a que se refiere el artículo 2º, se exterioricen datos distintos a los registrados con anterioridad por ante esta DGR, los contribuyentes y responsables están obligados a modificarlos observando las disposiciones del Código Fiscal.

Artículo 7º: Una vez habilitada la Clave Fiscal por la DGR de la Provincia, las presentaciones efectuadas con esta modalidad se consideran efectuadas en término, si la fecha del acuse de recibo acredita haberlas concretado antes de la finalización del día del vencimiento general respectivo. Los responsables podrán formalizar las presentaciones autorizadas cualquier día del año. El sistema emitirá un acuse de recibo con la

descripción de la fecha y hora de la presentación. En caso de extravío o pérdida del referido acuse de recibo, el responsable podrá reimprimirlo a través del sistema.

Artículo 8º: Ante la inoperatividad del sistema, los sujetos usuarios se encuentran obligados a efectuar la presentación de las respectivas declaraciones juradas en las dependencias habilitadas por este organismo.

Artículo 9º El usuario, con carácter previo a la transmisión electrónica de datos, deberá aceptar la fórmula por la cual afirma haber confeccionado la declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener y ser fiel expresión de la verdad.

Artículo 10º A los fines de la cancelación de los montos correspondientes a obligaciones fiscales correspondientes a presentaciones efectuadas a través del sistema implementado por la presente resolución, los sujetos se ajustarán a los procedimientos y vencimientos fijados en el Código Fiscal y Resoluciones Generales vigentes.

Artículo 11º: REGISTRESE, comuníquese, notifíquese a las dependencias de la Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

I: 19-03-10 V: 26-03-10

ANEXO I:

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CLAVE FISCAL



Solicitud de Clave Fiscal		Código	
		Fecha emisión	22/01/2010
Contribuyente			
Razón social	Nº IB	CUIT	
Representante Legal			
Nombre	Teléfono	Email	
Declaración Jurada			
En mi carácter de Representante Legal de la firma [] en cumplimiento de la resolución XXX/08 DGR y sus modificaciones manifiesto que tomo conocimiento de la incorporación al régimen de Transferencia Electrónica de Datos. En este acto informo que la identificación de usuario que he seleccionado es [] que la contraseña personal seleccionada es de mi exclusivo conocimiento y me constituyo en custodio de su confidencialidad y responsable de su uso. Las Declaraciones Juradas y/o trámites presentados bajo este Régimen serán válidas y consideradas formalizadas en los términos de la normativa vigente responsabilizandome de los datos transmitidos conforme a la identificación de Usuario y bajo la clave de seguridad seleccionada.			
Espacio para certificación de firma			

Importante

- Los datos contenidos en la presente solicitud deberán ser validados por el Agente receptor de la misma en una Delegación/Receptoría de esta Dirección.
- La presente solicitud no tiene vencimiento ni da cuenta de la inscripción de los intervinientes en ningún impuesto y tendrá validez hasta que a través de esta u otra Solicitud sea Activada la Clave Fiscal del Contribuyente o Responsable.

<http://www.dgrchubut.gov.ar>

Dirección General de Rentas Chubut



ANEXO II:

A - Titular (Persona Física)

1. Documento de Identidad (LE, LC o DNI).

B - Representante Legal (Único, Indistinto o Conjunto) de Asociaciones y Sociedades de Cualquier Tipo

1. Documento de Identidad del Representante Legal (LE, LC o DNI).
2. Contrato Social o Estatuto de la Sociedad.
3. Instrumento que acredite el carácter invocado por el representante o por cada uno de los representantes, en su caso.

C - Apoderado de Personas Físicas

1. Documento de Identidad del Apoderado (LE, LC o DNI).
2. Original y fotocopia del poder invocado.

D - Apoderado de Asociaciones y Sociedades de cualquier Tipo

1. Documento de Identidad del Apoderado (LE, LC o DNI).
2. Original y fotocopia del poder invocado.
3. Contrato Social o Estatuto de la Sociedad.
4. Instrumento que acredite el carácter invocado por cada uno de los representantes.

E – Autorizado

1. Documento de Identidad del Autorizado (LE, LC o DNI).
2. Formulario del Anexo III sin firmar o, en su caso, con la firma certificada por autoridad policial, institución bancaria, Escribano, etc.
3. Documento de Identidad del o de los autorizante/s, si concurre/n a firmar en presencia del funcionario de la DGR.

F - Síndico del concurso

1. Documento de Identidad del Síndico (LE, LC o DNI).
2. Sentencia Judicial de Designación.

G - Síndico de la Quiebra

1. Documento de Identidad del Síndico (LE, LC o DNI).
2. Sentencia Judicial de Designación.

H - Administrador Judicial de Sucesión

1. Documento de Identidad del derechohabiente, heredero principal o Administrador Judicial (LE, LC o DNI).
2. Sentencia Judicial de Designación del Administrador Judicial.
3. Declaratoria de herederos.

ANEXO III:

PROCURACION GENERAL

FORMULARIO DE REPRESENTACION:

Resolución N° 019/10

CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE: _____
 CUIT: _____
 Don _____ con documento _____ N° _____ encarácter de _____ que prueba median- te _____ Autoriza a _____ con documento _____ N° _____ nacido el ____/____/____ de estado ci- vil _____ condomicilio en _____ Teléfono N° _____ Para que con relación a los siguientes Tri- butos: _____ lo represente ante la Dirección General de Rentas con las faculta- des indicadas a continuación:

(Marcar con X lo que corresponda)

Atención integral de inspecciones.

- * Firmar DD.JJ y solicitudes de plazos o prórrogas, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de DD.JJ presentadas.
- * Notificarse en expedientes y sumarios.
- * Interponer recursos administrativos referentes a inspecciones.
- * Renunciar a la prescripción ganada o al término corrido de la prescripción y reconocer deudas.
- * Otros _____

Se deja constancia asimismo que esta autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas previa comunicación a la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut. De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie, en la ciudad de _____, Provincia del Chubut a los _____ días del mes de _____ del año _____

Firma del Autorizado

Firma del Autorizante

Firma y sello del empleado actuante o de la perso- na que autentique la firma del autorizante

Nota: cuando la autorización no la otorgue ante em- pleados de la Dirección General de Rentas del Chubut, la firma debe ser autenticada por instituciones banca- rias, jueces de paz, jefes de registro civil, comisarios policiales, escribanos o notarios de todo el país con fa- cultades certificantes según la norma de la jurisdicción en que actúen.

Rawson, 04 de Marzo de 2010.-

VISTO:

Los Arts. 16 incisos j) y 44 de la Ley V - N° 94, la Ley II – N° 113 que aprueba el presupuesto del Poder Judi- cial del año 2009, la actuación N° 4513 y la Resolución N° 156/09 P.G.; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación del visto, la Lic. Silvia Delia Elías, Coordinadora Provincial de los Servicios de Asis- tencia a la Víctima del Delito, solicita la cobertura de cargos profesionales destinados a los distintos servicios a su cargo.

Que mediante la Ley II – N° 113 que aprueba el pre- supuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2009, se habilitaron los cargos necesarios para tal co- metido.

Que por Resolución N° 156/09 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de los Ser- vicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un lla- mado a concurso abierto de antecedentes y oposición, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integran- tes de la comisión evaluadora y las restantes condicio- nes del concurso

Por ello, en ejercicio de las facultades legales,
 El Procurador General

RESUELVE

Artículo 1: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de tres (3) cargos vacantes en los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito del Ministerio Público Fiscal correspondiente a las jurisdic- ciones a saber:

Cargos Vacantes:

1. SAVD Esquel: un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Trabajador Social.
2. SAVD El Hoyo: un (1) cargo de Psicólogo.

Artículo 2: Los postulantes deberán cumplimen- tar los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito –, que son:

- a) Poseer título universitario habilitante.
- b) Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez (10) años de antigüedad como empleado judicial.

c) Presentar solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida al Presidente de la comisión Evaluadora, consignando el cargo al que aspira y la circunscripción a la que correspondiera dicho cargo. Deberá contener la solicitud los datos personales completos, domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde puedan constituirse las notificaciones y tipo y número de documento de identidad.

d) Currículum Vitae foliado y con índice, acompañando con originales o copias certificadas toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. Al momento de la inscripción, se presentará el título original acompañado por copia certificada. Si el postulante estuviese radicado en una jurisdicción diferente a la del lugar de inscripción podrá presentar el título original legalizado el día fijado para el examen de oposición, bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en el concurso si así no lo hiciera.

e) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

f) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

g) Certificado de antecedentes expedido por la autoridad.

h) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme a lo dispuesto en el punto c) de este artículo.

i) Certificación extendida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

Se hace saber a los interesados que producido el cierre de la inscripción, la Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para acceder al Concurso, expidiéndose sobre su aceptación o denegatoria en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles y cursando a todos los postulantes las notificaciones pertinentes respecto a lo dispuesto por dicha Comisión.

Artículo 3°: La documentación requerida deberá ser presentada en la sede de la Fiscalía de Esquel en Avenida Alvear N° 543 (Esquel) para los postulantes de Esquel y El Hoyo.-

Artículo 4°: DESIGNAR como integrantes de la comisión evaluadora a:

1) Esquel y El Hoyo: la Lic. Luisa Carol Pasquini, el Dr. Lorenzo Fidel González, la Lic. María Sonia del Valle Jalef y la participación del Lic. Fabián Guillermo Nesprías por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

Artículo 5°: Fijar como fecha de inscripción los siguientes:

1) Esquel y El Hoyo: 25 y 26 de Marzo de 2010 inclusive, de 07,00 a 13,00 hs.

Artículo 6°: Establecer que la prueba de oposición se realizará conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito, en:

1) Esquel y El Hoyo: calle Avda. Alvear N° 543 – 2do. Piso – de la ciudad de Esquel.

Artículo 7°: Encomendar la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por el artículo 2° - inciso 3 de la Resolución N° 156/09 PG – Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Artículo 8°: Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

JORGE LUIS MIQUELARENA

I: 19-03-10 V: 23-03-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 25 11-03-10

Artículo 1°.- APRUEBENSE las modificaciones al Sistema de comunicación a Través de Bolsines de Seguridad Precintado (puerta a puerta), respecto del Anexo I de la Resolución N° 129/09-MCG y el mismo Anexo de la Resolución N° 02/10-MCG, sobre el Anexo Operativo Servicio de Bolsines Interministeriales Renglón I Item I del servicio adjudicado por el Decreto N° 514/09.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente se imputará en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – Programa 16 – IPP 3-1-5 – FF 111.

Res. N° V-55 11-03-10

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 12 de enero de 2010, la renuncia presentada por el Doctor Pablo CUENCA (MI N° 92.392.837 – clase 1961); al cargo Secretario Letrado de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el que fuera designado mediante Decreto N° 74/08.

Res. N° V-56 11-03-10

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de marzo de 2010, la renuncia presentada por el agente José María SUAREZ (MI N° 6.255.317 – clase 1945), quien revista en el cargo Periodista – Grupo 3, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios

de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII – N° 32 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días, pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2008, y treinta y cinco (35) días correspondientes al año 2009, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 16 - Programa 92 – Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. N° V-57 **11-03-10**

Artículo 1°.- RECONOCER con carácter de excepción la licencia de atención de familiar enfermo, establecida por el artículo 18° segundo párrafo, del Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, por el término de treinta y un días alternados usufructuados entre el 29 de septiembre y el 17 de octubre de 2008 y el 3 de noviembre y el 14 de noviembre de 2008 por la agente CONTRERAS Rosa Noemí, cargo Jefe de Departamento Secretaría – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Secretaría Privada del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Res. N° V-58 **11-03-10**

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la causa sumarial N° 24-DS-09, contenida en el Expediente N° 02482-MCG-2009, en relación a la agente Alicia Elizabeth MANRIQUEZ (MI N° 18.598.936 – clase 1967) en virtud de lo establecido por el Artículo 61° - inciso b) de la Ley I – N° 74 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- Declarar inexistencia de perjuicio fiscal para el erario público provincial.

Res. N° V-59 **11-03-10**

Artículo 1°.- OTORGAR, por razones humanitarias, la prórroga del plazo establecido por el Artículo 10° apartado 2 - Anexo I del Decreto N° 2005/91, por enfermedad de larga evolución, con goce íntegro de haberes, a partir del 22 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive, al agente BASTIDA, Pablo Oscar (DNI N° 10.147.220 – clase 1953) a cargo de la Jefatura de Departamento de Automotores y Servicios de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 629/09.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-28 **11-03-10**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda, al agente QUIROGA, Ernesto (MI N° 7.615.701 – clase 1950) cargo Jefe de Departamento Tesorería – Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos dependientes de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 15 de marzo de 2010 y hasta el 29 de marzo de 2010.

Artículo 2°.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda – Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente OROZCO, Patricia Vanesa (MI N° 29.645.821 – clase 1982) quien cumple funciones administrativas – Planta Transitoria – Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), a cargo de la División Administración Tesorería – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Planta Permanente de la citada Dirección, a partir del 15 de marzo de 2010 y hasta el 29 de marzo de 2010.

Artículo 3°.- Abonar a los agentes QUIROGA, Ernesto (MI N° 7.615.701 – clase 1950) y a la agente OROZCO, Patricia Vanesa (MI N° 29.645.821 – clase 1982) la bonificación especial remunerativa no bonificable por el desempeño efectivo a cargo de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda y del Departamento Tesorería, respectivamente.

Artículo 4°.- Descontar a la señora Directora de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda, SOCINO, Claudia Mabel (MI N° 26.067.264 – clase 1977) y al agente QUIROGA, Ernesto (MI N° 7.615.701 – clase 1950) cargo Jefe de Departamento Tesorería dependiente de la citada Dirección, la bonificación citada precedentemente, por el periodo de las ausencias.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 19 **11-03-10**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite en la excepción prevista por el Artículo 95° Inciso "C" Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto a la contratación de la firma Imprenta Gorrión, de Edgardo Rubén García, (CUIT N° 20-17310741-3), por la provisión de material de promoción para las Fiestas Nacionales y Provinciales en las cuales participó y participará la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas.

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma mencionada precedentemente, de la suma de PESOS TREINTA Y

NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 39.950.-), en razón de la contratación aprobada por el Artículo 2º de la presente Resolución.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 18 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 20 **11-03-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 6º de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Diesel Cacique S.R.L., por la suma de PESOS CINCO MIL ONCE (\$ 5.011,00), en concepto de servicio de reparación de motor Chevrolet S10 dominio EUH 251, perteneciente a este Ministerio, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de la siguiente manera: a la Jurisdicción SAF 64 – Programa 16 – Actividad 02 – I.P.P.: 3.3.2 – Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

Res. N° 21 **11-03-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Autorícese a la Dirección de Administración, a hacer efectivo el pago de la factura

“B” N° 0001-00000708 de la firma Modumetal S.R.L. (CUIT N° 30-63729973-1), por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 23.534,50), en concepto de alquiler de estructuras tubulares para colocación de luces y sonido y entelado de 156 metros, para la puesta en escena de la obra presentada en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, por los ganadores de los Certámenes Culturales Evita 2009, realizada durante la segunda quincena del mes de febrero del corriente año.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P. 3-2-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.-

Res. N° 22 **11-03-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso “C”, Apartado 5º de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones, respecto de la contratación de la firma “Vía Pública Patagónica S.A.” (CUIT N° 30-70860065-9), por el trabajo de impresión de un banner publicitario del Municipio de Lago Puelo, con los logos oficiales, impreso a cuatro (4) colores, de doce (12)

metros de ancho por cuatro (4) metros de largo, con protección UV, con anillos para tensado, el que fue utilizado en el escenario principal de la Fiesta Provincial del Bosque que tuvo lugar entre los días 19 y 21 de febrero de 2010.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma “Vía Pública Patagónica S.A.” por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$9.200.-), por el concepto citado en el Artículo anterior, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P.: 4-3-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 23 **12-03-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto de la contratación directa de la firma GALETTO PRODUCCIONES, de Oscar Daniel Galetto (CUIT N° 20-11078340-0), por la realización de video en alta resolución, redacción de guión, locución profesional (Locutor Nacional), autoría DVD, diseño de motivo, carátula y música original de “Península Valdés, 10 años de reconocimiento, miles de historias”, como así también la adquisición de CIEN (100) Dvds, serigrafados presentados en estuche plástico con carátula full color.-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma mencionada en el Artículo 2º, por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA (\$ 29.050.-).-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 24 **12-03-10**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso “C”, Apartado 5º de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación del Ministerio de

Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, respecto de la contratación de la firma “Vía Pública Patagónica S.A.” (CUIT N° 30-70860065-9), por la provisión de banners y gigantografías, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$26.775.-), las que fueron utilizadas en la “Expo Trelew 2009”, que tuvo lugar entre los días 20 y 29 de noviembre de ese año.-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO

(\$ 26.775.-) a la firma "Vía Pública Patagónica S.A.", previa presentación de la factura correspondiente, por el concepto citado en el Artículo precedente.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-3: la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600.-); e I.P.P.: 4-3-9: la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$15.175.-) – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

Res. N° 25 **12-03-10**

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, respecto de la contratación a la firma PUERTO MADRYN TURISMO S.R.L, en concepto de servicios de alojamiento y comida brindados para el 10º Aniversario de Península Valdés como Patrimonio de la Humanidad".-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma citada en el Artículo precedente de la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA CON 80/100 (\$ 48.130,80).-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-9-6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-71 **09-03-10**

Artículo 1º: Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 5195 - ME - 09, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18 (antes Ley 1510).

Artículo 2º: Disponer la separación preventiva del cargo de Director del Instituto Superior de Formación Docente N° 807 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de la señora Nélidea Beatriz GELROTH (M.I. N° 06.272.555 – Clase 1950), por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 87º de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820), facultando a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3º: Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-72 **09-03-10**

Artículo 1º: Instruir Sumario Administrativo a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias emergentes del Expediente N° 5422-ME-09, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I - N° 18 (antes Ley 1510).

Artículo 2º: Disponer la separación preventiva de las Profesoras Karin Elizabeth STRAITAS (M.I N° 14.152.679 – Clase 1961) y Claudia Nivia BARONI (M.I N° 14.430.150 – Clase 1960), sobre la totalidad de los cargos que detentan en el Instituto Superior de Formación Docente N° 813 de la localidad de Lago Puelo, por el término de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 87º de la Ley VIII - N° 20 (antes Ley 1820), facultando a la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial a asignarle funciones y lugar de cumplimiento de las mismas.

Artículo 3º: Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-75 **10-03-10**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente URRUTIA ALIBERTI, Patricia Gisel (MI N° 24.449.673 – Clase 1975), al cargo Director de Administración Presupuestaria del Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Dirección General de Administración – Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto N° 620/08, interpuesta a partir del 31 de diciembre de 2009 por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante diecinueve (19) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2009, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2010.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. N° XII-22 **08-03-10**

Artículo 1º.- Abonar las ochocientas setenta y ocho (878) horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2009, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, Dirección General de Obras Hídricas, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Planeamiento.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 – Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1 – Planificación y Ejecución de Obras Públicas y en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1 Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.

Res. Nº XII-28 11-03-10

Artículo 1°.- RECONOCER al personal dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sesenta y tres (63) horas extras al 50% y cincuenta y dos (52) horas extras al 100% cuyo total asciende a ciento quince (115) horas extras realizadas en excedente durante el mes de enero de 2009.

Artículo 2°.- Autorízase al Señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas en excedente por el personal de la citada Repartición a partir del 1° de enero de 2009 y hasta el 31 de enero de 2009 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 8 – SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. Nº XII-29 11-03-10

Artículo 1°.- RECONOCER al personal dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, quinientas veintisiete (527) horas extras al 50% y seiscientas cuarenta y ocho (648) horas extras al 100% cuyo total asciende a un mil ciento setenta y cinco (1.175) horas extras realizadas en excedente durante el mes de septiembre de 2008; doscientas noventa y una (291) horas extras al 50% y doscientas ochenta y seis (286) horas extras al 100% cuyo total asciende a quinientas setenta y siete (577) horas extras realizadas en excedente durante el mes de octubre de 2008; doscientas cincuenta y ocho (258) horas extras al 50% y doscientas doce (12) horas extras al 100% cuyo total asciende a cuatrocientas setenta (470) horas extras realizadas en excedente durante el mes de noviembre de 2008 y trescientas noventa y cinco (395) horas extras al 50% trescientas una (301) horas extras al 100% cuyo total asciende a seiscientas noventa y seis (696) horas extras realizadas en excedente durante el mes de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- Autorízase al Señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas en excedente por el personal de la citada Repartición a partir del 1° de septiembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 8 – SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. Nº 20 26-01-10

Artículo 1°.- OTORGAR becas por la suma de total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$10.995) a favor de los tutores de Proyectos Mipro, correspondiente al mes de Enero de 2.010.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: JURISDICCION 15 - SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO – Programa 17 –Actividad 3 - U.G 11999 – Inciso 5 – P. Principal 1- P. Parcial 3 – Fuente de Financiamiento 1.11 –Ejercicio año 2.010. –

Res. Nº 23 28-01-10

Artículo 1°.- Designase como tutor del Proyecto denominado “Calzados Bigua”, a la Sra. Gallardo Noelia Victoria, D.N.I. Nº 33.363.363 a partir del 01 de Febrero de 2010.

Res. Nº 24 29-01-10

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente Nº 3435/09 STR, por la adquisición de SEISCIENTOS (600) GUARDAPOLVOS, SEISCIENTOS (600) CONJUNTOS JOGGINS, SEISCIENTAS (600) REMERAS BLANCAS, SEISCIENTAS (600) MOCHILAS, mediante contratación directa con el taller Microempresario “Tre Tex”, por un importe total de PESOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 81.000.-) correspondientes a los meses de Enero y Febrero del 2010.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 81.000.-), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2010.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Res. Nº 06 15-02-10

Artículo 1°.- No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la firma PESCAPUERTA ARGENTINA S.A., contra la Resolución Nº 1942/ 09 DRTPM.

Artículo 2°.- REMITIR las presentes actuaciones a la Delegación Regional de Puerto Madryn a fines de que se continúe con el procedimiento previsto en la Ley N° 3270.

Res. N° 07 23-02-10

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR al Recurso Directo interpuesto por la firma Austral Construcciones, contra la Resolución N° 14/10 DRT-2 de la Delegación Regional de Trelew.

Artículo 2°.- REMITIR las presentes actuaciones a la Delegación Regional de Trelew a los fines de que se continúe con el procedimiento previsto en la Ley X N° 15.

Res. N° 08 24-02-10

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrada con fecha 26 de noviembre de 2009 entre el Sr. ANDRADE Luis Omar en su carácter de ex trabajador y la Asociación Mutual de Empleados Provinciales del Chubut (A.M.E.P. CHUBUT) en su calidad de ex empleador representada por el Sr. Omar Alberto LOPEZ en su carácter de presidente.

Res. N° 09 01-03-10

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo suscripto el día 21 de Diciembre de 2009 entre el Sr. ESPINOZA ANDRADE Lucas Alexis en su carácter ex trabajador y la Firma DON LEON S.A. en su carácter de ex empleador.

Res. N° 10 02-03-10

ARTÍCULO 1°.- SOMETER a instancia de CONCILIACION OBLIGATORIA el conflicto suscitado entre el Sindicato de Trabajadores Camioneros, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios del Chubut y las firmas CORREO SUR SRL y CAMUZZI Gas del Sur, por un plazo de 15 (quince) días hábiles; y disponer que el estado de cosas se retrotraiga al estado anterior al conflicto; en un todo de acuerdo con el Capítulo 3° de la Ley X N° 15 (antes Ley N° 3270)

ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sindicato de Trabajadores Camioneros, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas, Logística y Servicios del Chubut, a abstenerse de adoptar cualquier tipo de medida de acción directa bajo apercibimiento de declarar ilegal la medida; e intimar asimismo a las empresas a dar total cumplimiento a todas las obligaciones legales a su cargo.

ARTICULO 3°.- EXHORTAR a las partes para que dentro de los plazos legales arbitren las medidas conducentes al encuentro de puntos de entendimiento que permitan la solución del presente conflicto.

ARTICULO 4°.- A los efectos de constatar el fiel cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y comenzar las tratativas conciliatorias, designase audien-

cia de partes para el día 09 de Marzo de 2010, a las 10 horas, en la Dirección General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios sita en calle Belgrano N° 470 de la ciudad de Rawson.

FISCALIA DE ESTADO

Res. N° VI-05 09-03-10

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2010, la renuncia presentada por la Abogada DOZO, Daiana Virginia (MI N° 29.067.542 – clase 1981) Personal de Planta Transitoria de la Fiscalía de Estado.

Artículo 2°.- Deberá liquidársele doce (12) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada – Parte Proporcional, correspondiente al Período 2009; de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – SAF 5 – Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

Res. N° VI-06 09-03-10

Artículo 1°.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2010, por el personal de Fiscalía de Estado, cuya nómina y detalle figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las horas extraordinarias correspondientes al agente Jorge Alberto CAMPAZZO se abonarán sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

ANEXO I

Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales

APPELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	NIVEL	HORAS AL 50%	AGRUPAMIENTO
Saavedra Silvia Verónica	25408000	1	70	Personal Téc. Adm.
Bastida Daniela Viviana	24449606	1	8	Personal Téc. Adm.
Campazzo Jorge Alberto	18065092	1	60	Personal Téc. Adm.
Total			138	

Res. N° VI-07 10-03-10

Artículo 1°.- Otórgase, a partir del 1° de enero del año 2010, el adicional por gastos de refrigerio al señor Santiago Martín OLIVERA (DNI N° 33.222.429 – clase 1987), perteneciente a la Planta Transitoria de Personal de la Fiscalía de Estado – Area Capital Federal – Dirección de Procuración y Trámites Judiciales, quien cum-

ple tareas administrativas, con sede en la Casa de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1 Defensa de los Intereses estatales.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Conj. N°

XIII-73 ME y XXIV-08 MAyCDS 09-03-10

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente HUMPHREYS, Carolina (MI N° 18.459.562 - Clase 1967), quien desarrolló tareas en el Programa de Educación Ambiental, llevado a cabo conjuntamente, por la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y la Dirección General de Promoción Científica y Técnica de este Ministerio, desde el 11 de Mayo de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. N°

XIII-74 ME y III-27 MEyCP 10-03-10

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones del docente BASSO, Rosario (MI N° 16.616.063 - Clase 1955), quien desarrolló tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en la Unidad Ejecutora Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, afectando ocho (8) horas cátedra de la Asignatura Tecnología de los Materiales, Situación de Revista: Interina, de la Escuela N° 724 de la ciudad de Trelew, desde el 01 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Conj. N°

VIII-10 ST y XII-24 SIPySP 09-03-10

Artículo 1°.- PRORRÓGASE la asignación de funciones del agente Rubén Osvaldo AUSTIN (D.N.I. N°

11.438.601 – Clase 1955), quien revista el cargo Inspector Laboral – Código 3-197 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, del Plantel Básico Delegación Regional Esquel dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, a la Delegación Esquel dependiente del Departamento Obras y Servicios Sanitarios de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

DISPOSICION

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disposición N° 18.

Rawson, 01 de Marzo de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 00410/10 MIAyG, La Ley XI N°10, el Decreto Reglamentario Nro. 868/90; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita a esta Autoridad de Aplicación la habilitación de Áreas de Caza Mayor de Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*) ubicadas en los Departamentos Cushamen, Futaleufu y Río Senguer;

Que la Caza Mayor del Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*), una especie exótica introducida en la zona, es una actividad que nuclea cada año un importante número de cazadores;

Que el Artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 868/90 faculta a la Dirección de Fauna y Flora Silvestres para habilitar el período de Caza Mayor en las Áreas de Caza ubicadas en los Departamentos de Cushamen, Futaleufu y Río Senguer;

Que no existen impedimentos para habilitar dicha áreas de caza;

Que por lo expresado se estima conveniente habilitar el período de Caza Mayor entre el 1° de Marzo al 1° de Mayo inclusive del 2010, en los Departamentos expresados ut supra;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería ha tomado la intervención;

POR ELLO:

La Directora de Fauna y Flora Silvestre

DISPONE:

Artículo 1°: Habilitar para el año 2010 la Caza Mayor del Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*) en las siguientes Áreas: Área de Caza Mayor El Pedrero (Matrícula 05-2, 94.616 – Lote 20 C); Áreas de Caza Mayor Flores Norte y Flores Sur (ex Lote 15, hoy Lote 20 "d" s/plano mensura N° 22415, Matrícula (05-02) 64.617); Área de

Caza Mayor La Escondida (Sección III, Lote 30, Colonia 26 de Octubre); Área de Caza Mayor El Baquiano (Lote mixto, Frac 2 Colonia Mixta Cholila. Sección Lago Río Blanco), Área de Caza Mayor Don Pedro (Lote 8 y 10, sección Río Blanco, Colonia Cholila; Área de Caza Mayor Los Alamos (Sección El Cajón, Lote Mixto 21, Parcela El Pujón) y Área de Caza Mayor Siempre Viva (Lote N° 1, Secciones 7 y 9); Área de Caza Mayor Katerfield y Lagos Este y Oeste.-

Artículo 2º: La temporada habilitada precedentemente se extenderá desde el 1º de Marzo al 1º de Mayo inclusive del año 2010.-

Artículo 3º: Los cazadores deberán poseer los correspondientes permisos de caza mayor con la autorización escrita del responsable del Área de Caza, asimismo cuando el cazador desee transportar la cornamenta fuera del área de caza, deberán precintarse. Para transportar la cornamenta fuera de los límites de la provincia las mismas deben ir acompañadas de la correspondiente Guía de Tránsito Interprovincial.-

Artículo 4º: El propietario del Área de Caza Mayor de Ciervo Colorado autorizado por la Autoridad de Aplicación será responsable de la seguridad de los cazadores y del accionar de los mismos.-

Artículo 5º: Los cazadores deberán respetar lo establecido en el Reglamento de Caza Mayor de Ciervo Colorado Disposición N° 03/02 DF y FS.-

Artículo 6º: Los valores de los permisos de caza mayor y precintados de cornamentas serán de PESOS QUINIENTOS (\$ 500) cada uno, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 76º de la Ley Tributaria XXIV N° 51.-

Artículo 7º: La Dirección de Fauna y Flora Silvestre no se responsabilizará por los accidentes o daños que pudieran ocasionar o sufrir por cualquier motivo los cazadores y sus acompañantes. El simple hecho de ingresar a las Áreas de Caza implica la aceptación de la presente Disposición, y el no cumplimiento de la misma será penado de acuerdo a lo establecido por la Ley XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90 y el Reglamento de Caza Mayor, Disposición N° 03/02 DF y FS.

Artículo 8º:-Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. SILVANA B. MONTANELLI
Directora de Fauna y Flora Silvestre
Subsecretaría de Recursos Naturales
MIAG – CHUBUT

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disp. N° 08 05-03-10

Artículo 1º: Autorizar dentro del corriente año al Frigorífico Esquel S.A., sito en la Ruta 259, de la ciudad de Esquel, a cazar con fines comerciales la cantidad de

doscientos mil (200.000) ejemplares de liebre europea (*Lepus europaeus*).

Artículo 2º: Fijar como período cinegético el comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de Julio inclusive del presente año.

Disp. N° 09 08-03-10

Artículo 1º: Autorizar a la firma Liebres Argentinas SRL, representada por su socio gerente el Sr. BOSSIO, Juan Antonio (CI N° 4.869.032), proceder a la captura de hasta 5.000 (Cinco Mil) ejemplares vivos de Liebre Europea (*Lepus europaeus*), para su exportación y repoblamiento en las provincias de Bari, Foggia y de La Spezia en la República de Italia.

Artículo 2º : Fijar cómo única área de captura de ejemplares los Departamentos de Futaleufu, Cushamen, Florentino Ameghino y Sarmiento en los establecimientos previamente autorizados por sus propietarios.

Artículo 3º: Fijar como período de captura de los ejemplares mencionados desde el 15 de Marzo al 31 de mayo del año 2010 inclusive.

Artículo 4º: Fijar como lugar de Centralización de Acopio, la Chacra N° 15 Circunscripción 3, Sección 2, Nomenclatura 9 de la localidad de El Maitén, del Sr. SVETLIK, Andrés, bajo la responsabilidad del Sr. Alejandro BESADA (DNI 22.001.181).

Artículo 5º: El solicitante deberá abonar un canon de captura que se ha fijado a los efectos de la presente en la suma de Pesos Uno (\$1,00) por ejemplar capturado (se incluyen los ejemplares muertos durante la captura, traslado y cuarentena).

Artículo 6º: Una vez finalizado el período autorizado de captura, el solicitante deberá remitir a ésta Dirección en un plazo no superior a los sesenta (60) días una constancia por parte de los organismos oficiales que indique que los ejemplares capturados fueron librados en las Provincias Italianas mencionadas en el Artículo 1º.

Disp. N° 20 08-03-10

Artículo 1º.- Autorizar a los Directores del proyecto de Investigación: Ecología comparativa de los ensambles de murciélagos de Patagonia Central, Dr. Marcelo F. Tejedor y Lic. Analía Giménez, y a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación y monitoreo, por el período de 1 (uno) año, a partir del 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, con posibilidad de renovación.

Artículo 2º.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo (Anexo I) a realizar tareas de investigación, muestreo de heces fecales y captura de ejemplares hasta un máximo de diez (10) ejemplares de las especies: *Histiotus macrotus* (Murciélago orejón grande *Histiotus montanus* (Murciélago orejón chico), *Histiotus magellanicus* (Murciélago orejón austral, *Myotis chiloensis* (murcielaguito de Chile), *Myotis aelleni* (murcielaguito del sur), *Lasiurus varius* (Murciélago peludo rojo), *Tadarida brasiliensis* (Moloso común) y *Eumops patagonicus* (Moloso gris de orejas anchas).-

Artículo 3°.- Autorizar al Director del proyecto y a su equipo de trabajo (Anexo I) a realizar las mencionadas tareas de investigación en un radio de 200 km alrededor de la ciudad de Esquel.-

Artículo 4°.- En caso de trasladar muestras fuera de la provincia del Chubut, se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con una antelación no menor a 72 horas.

Artículo 5°.- Es obligación del responsable del proyecto de investigación dejar copia del Material filmico y/o fotográfico final y la inclusión en el mismo de: "en agradecimiento y colaboración de la Dirección de Fauna Silvestre de la Provincia de Chubut".

Artículo 6°.- Una vez finalizado el proyecto de investigación, y si así lo requiriere; será condición indispensable para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación.

Artículo 7°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.

Artículo 8°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que se desarrollaran los investigadores en el ámbito de la provincia.

Artículo 9°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en la Ley XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

ANEXO I

Listado de Investigadores que forman el equipo de trabajo: Ecología comparativa de los ensamblajes de murciélagos de Patagonia Central.

Nombre	Posición	DNI	Director Investigadores Participantes
Dr. Marcelo F. Tejedor	Investigador	17.875.809	
Lic. Analía Giménez	Investigador	31.653.901	
Dr. Gabriel Martín	Investigador	23.127.307	
Mauro Schiaffini	Investigador	31.541.282	
Dr. Norberto P. Giannini	Investigador	21.328.096	

ACUERDO

PODER JUDICIAL

ACUERDO PLENARIO N° 3869/10

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12

días del mes de marzo del año dos mil diez, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo Plenario bajo la Presidencia de su titular Dr. Alejandro Javier PANIZZI, asistencia de los señores Ministros Dres. Fernando Sal-

vador Luis ROYER, Jorge PFLEGER, Daniel Luis CANEO, José Luis PASUTTI; ausente el Dr. Daniel Alejandro REBAGLIATI RUSSELL, por encontrarse en uso de licencia.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Ley 5199 (hoy Ley V N° 98), del 06 de julio del año 2004, dispuso en su artículo 15 que "Se otorgará valor de publicación oficial del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, a la reproducción de leyes y decretos reglamentarios que lo integren por caracteres magnéticos y medios informáticos u otra tecnología que garantice la identidad e inmutabilidad del texto y que cuenten con la debida autorización del Poder Ejecutivo. Estas publicaciones tienen valor jurídico equivalente a las del Boletín Oficial, excepto para la primera publicación que prevé el art. 145 de la Constitución de la Provincia del Chubut" (B.O. de fecha 26 de julio de 2004, p. 4).

Que, por su parte, la Ley de N° 5815 (hoy Ley V N° 120), aprobó "el Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut que consolida las leyes y normas promulgadas hasta el día 31 de Julio de 2008, de igual jerarquía, de carácter general y permanente, y sus respectivos textos, ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos, conforme el listado del Anexo A y cuerpo normativo del Anexo B, que integran esta ley a todos sus efectos".

Que la referida Ley N° 5815, sancionada el 25 de noviembre de 2008, fue publicada promulgada por el Dto. N° 1657/08 y publicada en el Boletín Oficial de fecha 2 de enero de 2009 junto con sus anexos, excluido el cuerpo normativo del Anexo B; el cual, por su importante volumen se reprodujo en soporte digital, conforme lo autorizaba la Ley N° 5199 y el primer párrafo del art. 145, Constitución Provincial.

Que dicha reproducción y publicación, fue autorizada por el señor Subsecretario de Relaciones Institucionales – Ministerio de Coordinación de Gobierno, mediante Nota N° 959/08 – S.RR.II, de fecha 17 de diciembre del año 2008.

Que en consecuencia, corresponde establecer un período de transición a fin de procurar una correcta implementación del nuevo ordenamiento que surge del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, toda vez que éste se encuentra vigente desde el 03 de enero del corriente año.

Que por ello, el Superior Tribunal de Justicia reunido en Acuerdo Plenario

ACUERDA:

1°) SUGERIR a todos los Magistrados y Funcionarios que se desempeñan en la distintas Circunscripciones Judiciales, que en ocasión de citar artículos de leyes o decretos provinciales, y por un período de transición de 6 (seis) meses, refieran la numeración que surge del Digesto Jurídico provincial conjuntamente con la numeración original.

2°) REMITIR copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Informática Jurídica, a los efectos de una

publicación masiva a todos los integrantes del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

3°) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Con lo que se dio por terminado el Acuerdo Plenario, firmando los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por ante mí que doy fe.

Alejandro Javier PANIZZI
Fernando Salvador Luis ROYER
Jorge PFLEGER
Daniel Luis CANEO
José Luis PASUTTI

José H Maidana
Secretario

I: 19-03-10 V: 23-03-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 41500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1488-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "DIVISION NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.- 21 A 22 HS.- REPETICION 00:15 A 01:15 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1489-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1128-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR AMERICA TV DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1663-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR AMERICA TV DE CAPITAL FEDERAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1069-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "HISTORIA DE PUEBLO CHICO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE
14 A 14:30 HS. POR CANAL 7 DE RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1528-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1064-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"COMPACTO DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN
PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 12:30 A 13 HS.
POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW –
CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1516-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"COMPACTO DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN
PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 12:30 A 13 HS.
POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW –
CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1514-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET
S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1664-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO – PROGRAMA "CHICHE EN VIVO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA
BALVANERA PRODUCCIONES S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 21:30 A 22:30 HS.
POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.680,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1662-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ADMINIST RING
S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO

ROTATIVO POR CRONICA TV DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 27/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1518-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – MARZO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2040-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2039-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BUEN DIA ALEGRIA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1820-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA LOCALIDAD DE GAIMAN – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1817-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "AMANECIENDO EN TANGO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1818-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "MICROS DEPORTIVOS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE EN HORARIO ROTATIVO DE 09:30 HS. A 21:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1816-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.904,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1830-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1839-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "RADIO ACTIVA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS. Y SABADOS DE 09A 12:30 HS. POR FM EL CHUBUT DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1826-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "D X TV"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 22 A 23 HS. Y REPETICION DIAS MIERCOLES DE 14 A 15:30 HS.- POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1828-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "AMBITO PORTUARIO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. Y REPETICION DIAS SABADOS POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1832-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA SEMANAL"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 HS. Y DE 21 A 21:30 HS. POR MADRYN TV
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1131-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRAN TV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR DISCOVERY
CHANNEL DE 20 A 01 HS.- DISCOVERY TRAVEL & LIVING DE 20 A 01 HS.
PEOPLE+ARTS DE 20 A 24 HS. ANIMAL PLANET DE 20 A 24 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.648,74
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/02/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1666-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRAN TV S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – MARZO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR DISCOVERY
CHANNEL DE 20 A 01 HS.- DISCOVERY TRAVEL & LIVING DE 20 A 01 HS.
PEOPLE+ARTS DE 20 A 24 HS. ANIMAL PLANET DE 20 A 24 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.648,74
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1829-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "SALUDHABLE"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE 21:30 A 22:30 HS. Y
REPETICION SABADOS MISMO HORARIO POR MADRYN TV

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2714-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VI-DA PRODUCCIONES – REV.
TENDENCIA HOMBRE/MUJER
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2989-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO SENSIBILIZACION SECTOR APICULTOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2940-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2932-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACIÓN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 09/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.752,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2913-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA PROVINCIAL PATAGONICA DEL LIBRO – GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 18 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2915-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE PORCINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2922-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL MEDIO AMBIENTE – SECRETARIA DE SALUD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2914-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA PROVINCIAL PATAGONICA DEL LIBRO – GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 18 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2973-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LANZAMIENTO PORTAL DE GOBIERNO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.971,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2939-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3007-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO SENSIBILIZACION SECTOR APICULTOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2919-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE PORCINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 390,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2931-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACIÓN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 10/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.638,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2972-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LANZAMIENTO PORTAL DE GOBIERNO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 741,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2990-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO SENSIBILIZACION SECTOR APICULTOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 390,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2930-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACIÓN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 09/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 73,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.380,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2918-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE PORCINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.022,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2959-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/09 – CONSTRUCCION ESCUELA N° 169 – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2911-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA PROVINCIAL PATAGONICA DEL LIBRO – GAIMAN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2977-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LANZAMIENTO PORTAL DE GOBIERNO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2978-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION EDIC-TO COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 09-10-11/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2719-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2713-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA VEINTITRÉS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MANUCORP S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 07-14-21-28/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.520,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2934-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACIÓN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2938-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 663,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2912-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA PROVINCIAL PATAGONICA DEL LIBRO – GAIMAN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 06/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 21 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 546,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2881-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/09 – PENITENCIARIA N° 1 TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2891-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/09 – CONSTRUCCION HOSPITAL RURAL GAIMAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2886-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/09 – PUESTO SANITARIO CARRLENLEUFU
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 24/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2880-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/09 – AMPLIACION Y
REFACCION HTAL. ALVEAR – C.R.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2888-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/09 – CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD B° SAN MIGUEL – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2883-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/09 – CENTRO DE SALUD B° 490 VIVIENDAS – RAWSON
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 24/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2631-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACIÓN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2405-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO COMPULSA DE OFERTAS – SERV. GASTRONOMIA REFUGIO C.A.M. LA HOYA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
13/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2426-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: FE DE ERRATAS LIC. PCA. N° 12/09 – PUESTO SANITARIO CARENLEUFU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 170,24
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
11/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2585-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/09 – PUESTO SANITARIO
 CARRENLEUFU
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2606-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION CENTRO DE ACOPIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2566-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACIÓN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2569-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE PORCINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2519-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PAVIMENTO EMPEDRADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2589-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TITULOS DE PROPIEDAD A FAMILIAS ABORÍGENES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2662-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PAVIMENTO URBANO EN RIO MAYO Y RIO SENGUER
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2521-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA PROFESIONAL –
CAPACIDAD DE CARGA PTA. TOMBO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 194,56
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2614-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CISTERNAS Y REDES DE AGUA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2214-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2193-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.664,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2446-SIP-09 – 2124-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2233-SIP-09 – 1633-IPV-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/06/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2302-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2626-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PLAN DE TRANSFORMACION DEL TURISMO ESTUDIANTIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA U.H.F. RECORS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 646,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2615-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CISTERNAS Y REDES DE AGUA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA U.H.F. RECORDS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.550,88
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 845-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO – REVISTA WEEKEND
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PER-FIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.449,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2194-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OBSERVADOR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2724-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.575,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2717-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3004-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO TELA DE RAYON
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2718-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO COSQUILLITAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2701-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO TODO ENERGIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA –
CLARIN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 04/06/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 53.240,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
09/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2960-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/09 –
CONSTRUCCION
ESCUELA N° 169 – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO
EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 17/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3128-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INVERSION
POR HABITANTES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 13/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 10 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 650,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3118-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SINTOMAS
GRIPE PORCINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 14 Y 21/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 676,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/06/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3119-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PLAN DE TRANSFORMACION DEL TURISMO ESTUDIANTIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 585,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3127-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACIÓN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 24/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.638,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3117-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VUELOS A CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3099-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SINTOMAS GRIPE PORCINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 14-21-28/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.590,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3124-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA DOCENTE PARA CARRERA DE ENFERMERIA – PTO. MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 07 PUB. 20-21-22-23-24-25-26/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.780,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3123-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE PORCINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3122-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL N° 651 – PTO. MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO
EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 21/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/02/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2200-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR
DEL INTERIOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1697-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR
DEL INTERIOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
ABRIL/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2707-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR
DEL INTERIOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3126-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA DOCENTE PARA
CARRERA DE ENFERMERIA – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 22 Y 25/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
19/06/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3150-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION CENTRO DE
FORMACION PROFESIONAL N° 651 – PTO.
MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 21/06/09
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 – \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.105,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 41599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/09/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/07/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1681-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR
DEL INTERIOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
SEPTIEMBRE/08
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS PROVINCIA DEL CHUBUT

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA CATEGORIA Y NUCLEARES CON EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE HECTAREAS DIEZ AREAS CERO CENTIAREAS. 20 UNIDADES DE MEDIDA. UBICADAS LA FRACCION B, SECCION B-I DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS. TITULAR "SZ. S.A." EXPEDIENTE N° 15.157/07.-

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y UNA COPIA. N° DE EXPEDIENTE LETRA DGM y G AÑO 2007 MATRICULA CATASTRAL N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/POSGAR Código Provincia Código Dpto Clase de derecho DATOS DEL SOLICITANTE: SZ. S.A. Apellido, Nombre/Razón Social DNI./LE/LC CUIT/CUIL Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión. Estado Civil Tel. Fax. AVDA. ESPAÑA N° 1248 Domicilio Real/Legal: Calle/ N° MENDOZA Ciudad MENDOZA Provincia BELGRANO N° 819 Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE: Apellido y Nombre DNI./LE./LC. CUIT/CUIL Fecha de Nacimiento. Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO MARTI CHAHER PRESIDENTE Apellido, Nombre. 22527651 DNI./LE./LC AVDA. ESPAÑA N° 1248 Domicilio Real: Calle/N° MENDOZA Ciudad. DATOS DEL APODERADO: Apellido, Nombre. D.N.I./L.E/L.C. Domicilio Real: Calle/N° Ciudad Registro de Apoderados Nro. Folio: Registro de Poderes Nro. Folio: Fecha." En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC.15.157 FOJAS FECHA 15/02/07 HORA 9.15 DOC. FOJAS. FECHA. HORA." Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja dice: "DATOS DEL SOLICITANTE. Apellido, Nombre/ Razon Social. D.N.I./ LE./ L.C. CUIT / CUIL. Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel./ Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° Rawson Ciudad Chubut Provincia. DATOS DEL CONYUGE. Apellido, Nombre del Cónyuge. D.N.I./ LE./ L.C. CUIT / CUIL. Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel./ Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° Rawson Ciudad Chubut Provincia. DATOS DEL CONYUGE. Apellido, Nombre del Cónyuge. D.N.I./ LE./ L.C. CUIT / CUIL. Fecha de Naci-

miento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Apellido, Nombre. Documento de Identidad Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio. REGISTRO DE PODERES Nro. Folio. Fecha. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA COPIA) UBICACIÓN GASTRE 10 Codigo B Fraccion B-I Sección Lote/s Colonia Paraje o Lugar. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P (5219517.48, 2536910.56) 1 (5219517.48, 2542019.56) 2(5200517.48, 2542019.56) 3(5200517.48, 2536910.56) 20 Unidades de Medida 9707 Superficie (Has.) (Art.46° Código de Minería) CATEGORÍA DEL MINERAL: 1ra. (x) 2da. (x) Nucleares PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: URANIO ESTADO DE LOS TERRENOS PLAZO SOLICITADO. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO SI DATOS DEL PROPIETARIO / SUPERFICIARIO DEL TERRENO Apellido, Nombre / Razon social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante (x) Dirección General de Catastro e Información Territorial. (x) Registro de la Propiedad Inmueble.(x) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural."DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIO DEL/ LOS TERRENOS. CALVO MANUEL Apellido Nombre / Razón Social Establecimiento Rural Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Chubut Provincia. HUANIMAN JOSE Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Gan Gan Ciudad Chubut Provincia. NAHUEL DOMINGO Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° El Escorial Ciudad Chubut Provincia. RAFAEL NICOLAS Apellido Nombre / Razón Social Establecimiento Rural Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Chubut Provincia WILLIAMS MARTINEZ MARIA ROSINDA Apellido Nombre / Razón Social Los Tulipanes B Las Margaritas Domicilio Real / Legal: Calle N° Trelew Ciudad Chubut Provincia MALLOR HORACIO Apellido Nombre / Razón Social Establecimiento Rural Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Chubut Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (x) Dirección General de Catastro e Información Territorial. (x) Registro de la Propiedad Inmueble. (x) Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3. 4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería." Hay una firma ilegible. "CARGO DE ESCRIBANIA

Presentada, por duplicado, en mi oficina el día quince de febrero del año 2007, siendo las nueve horas y quince minutos.- Acompaña Constancia de pago por \$ 11.000, en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo.-De todo lo cual doy fe". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut." "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15.157/07 TITULAR: S.Z. S.A. CATEGORIA: 1° 2° y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION: B-I FRACCION: B LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS - 84 SUPERFICIE: 9707 ha.10 a 00 ca UNIDADES 20. PUNTO: Y X 1-(2536910.56, 5219517.48) 2-(2542019.56, 5219517.48) 3-(2542019.56, 5200517.48) 4-(2536910.56, 5200517.48) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO".- Graficó Alejandro H. Gardella Hay una firma ilegible. Registro Catastral: 20 de Marzo de 2007. Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut" "Cde. Expte. N° 15.157/07.- DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 29 de diciembre de 2009.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera, Segunda Categoría y Nucleares presentado por "SZ S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dccion. Gral de Minas y Geología" "Rawson, 30 DIC 2009 VISTO: El Expediente N° 15.157/07 de "SZ S.A." S/Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda Categoría y Nucleares ubicado en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 15 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 91; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Segunda Categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "SZ S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo al inicio de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por Autoridad Competente.- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 260/09 DGMMyG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." -

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 2 F° 2 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "SZ S.A.", CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 01 DE FEBRERO DE 2010.-

SOLEDAD S. IBAÑEZ GONZALEZ
Escribana Adscripta Superior
Escribanía General de Gobierno

P: 19 y 25-03-10.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA CATEGORIA Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL CIENTO QUINCE HECTAREAS CUARENTA Y UN AREAS SETENTA CENTIAREAS 13 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN FRACCION D, SECCION D-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS CATORCE HORAS CUATRO MINUTOS. TITULAR "S.Z. S.A." EXPEDIENTE N° 15.020/06

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: S.Z. S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Av. España N° 1248, Ciudad Mendoza, Provincia Mendoza, Belgrano N° 819 Rawson DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diego Martín CHAHER Presidente Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Carolina Maria Landi Apellidos, Nombres Escritura Pública N° 66 Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría Primera Segunda Uranio y Nucleares UBICACIÓN Escalante Departamento: D-I Sección A- Fracción Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5050936.9881; 2580713.9854), 1 (5050936.9881; 2579372.3654), 2 (5050936.9881; 2574719.5782), 3 (5038962.8281; 2574719.5782) 4 (5038962.8281; 2585123.3654) 5 (5039801.8281; 2585123.3654) 6 (5039801.8281; 2581123.3654) 7

(5045936.9681; 2581123.3654) 8 (5045936.9681; 2580713.9854) Zona que trabaja todo el año. SI/NO Adjunta Plan de Trabajos NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. "Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Carolina M. Landi Apoderada SZ. S.A." En el ángulo superior hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 15.020 Fecha 14/06/06 Hora 14.04 ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy catorce de junio de dos mil seis a las catorce horas cuatro minutos con repos.legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Direccion de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15020/06 TITULAR: SZ. S.A. CATEGORIA: 1°, 2° y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: D-I FRACCION: D LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 6115 ha. 41 a. 70 ca. UNIDADES: 13 PUNTO Y X 1(2565036.87; 5040459.57) 2(2569689.73; 5040459.57) 3(2569689.73; 5044077.75) 4(2571031.28; 5044077.75) 5(2571031.28; 5039077.73) 6(2571440.66; 5039077.73) 7(2571440.66; 5032942.59) 8(2575440.66; 5032942.59) 9(2575440.66; 5032103.59) 10(2565036.87; 5032103.59) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de Localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Gráfico Alejandro H. Gardella" "Registro Catastral: 30 de Agosto de 2006". "Cde.Expte. 15.020/06.-DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 2 de diciembre de 2009.- Se deja constancia que en el presente Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda categoría y Nucleares presentado por "SZ. S.A." se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas y Geología". "Rawson, 07 DIC 2009 VISTO: El Expediente N° 15020/06 de "SZ S.A." S/Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda Categoría y Nucleares, ubicado en el Departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 29 y de Direccion de Escribanía de Minas de fojas 83; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera, Segunda Categoría y Nucleares, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "SZ S.A." en el "PROTOCOLO DE

EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Direccion de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Direccion de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 247/09.- DGMMyG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Direccion Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut." -

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 1 ° 1 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE "SZ S.A.", CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 01 DE FEBRERO DE 2010.

SOLEDAD S. IBAÑEZ GONZALEZ
Escribana Adscripta Superior
Escribanía General de Gobierno

P: 19 y 25-03-10.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS HECTAREAS VEINTIDOS AREAS TREINTA Y DOS CENTIAREAS (7 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA SECCION C-I, FRACCION B, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS DIECISIETE MINUTOS. TITULAR OSVALDO ROSSI.- EXPEDIENTE N° 15.026/06. -

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: OSVALDO ROSSI. Apellidos, Nombres/Razón Social: 11834924 Documento de Identidad DNI-LE-LC ARGENTINO Nacionalidad CONTADOR Profesión. CORONEL SUAREZ 454 Domicilio Real: Calle N° SALTA Distrito: CAPITAL. Departamento: JUAN MUZIO 953 RAWSON CHUBUT Domicilio Legal Calle N°: DATOS

DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, EDUARDO. Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. NOMBRE "6D" MINERALES: Categoría 1º UBICACIÓN MARTIRES Departamento: C I Sección B Fracción: Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5114404.64 , 3384621.89) 1-(5114404.64 , 3393926.30), 2-(5110404.64 , 3393926.30), 3-(5110404.64 , 3384621.89) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 5970 Has/Km2. Superficie 12 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A. MAT.628 TW. C.S.J.N. Tº 57 Fº 79". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 15.026 Fecha 16/6/06 Hora 12.17 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy Dieciséis de Junio del dos mil seis a las doce horas con diecisiete minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: "6 D" EXPEDIENTE:15.026/06 TITULAR: OSVALDO ROSSI CATEGORIA: 1º NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION: C - I FRACCION: B LOTE: COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: GKWGS – 84 SUPERFICIE: 3472 ha 22 a 32 ca UNIDADES: 7 PUNTO: Y X 1-(3384621.89, 5124404.64) 2-(3390592.30, 5124404.64) 3-(3390592.30, 5118588.92) 4-(3384621.89, 5118588.92) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un Croquis de Localización. "DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO.- Gráfico Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible "Registro Catastral: 30 de Agosto de 2006". "Cde. Expte. N° 15.026/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 24 de Enero de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, presentado por OSVALDO ROSSI, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "Rawson, 30 DIC 2009 VISTO: El Expediente N° 15.026/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 32; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DIS-

PONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de OSVALDO ROSSI en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.-Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Répóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 259/ 09.- DGMYG" .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. De Minas y Geología. Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 3 Fº 4 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE OSVALDO ROSSI, CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 01 DE FEBRERO DE 2010. -

SOLEDAD S. IBAÑEZ GONZALEZ
Escribana Adscripta Superior
Escribanía General de Gobierno

P: 19 y 25-03-10.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, sito en Yrigoyen 650, 1er. Piso de esta ciudad, Secretaria N° 3 a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) Días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ALBERTO BLASETTI, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "BLASETTI, ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO AB – INTSTATO", Expte. N° 2831/09.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónica", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Octubre 14 de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-03-10 V: 23-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "DAVIES, MARIA ELENA S/Sucesión" Expte. Nº 113/2010. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario "El Patagónico", de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-03-10 V: 23-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OTERO ELEUTERIA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 25 de Febrero de 2010

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 19-03-10 V: 23-03-10.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial Trelew con asiento en la Ciudad de Trelew, sito en 9 de Julio 261 Piso 5, a cargo de la Dra. María Celia AMARAL, Secretaría a cargo de la Dra. María TAME, en autos caratulados " PANTANO, Juan C/ELICECHE, Mario Oscar y Otros S/Daños y Perjuicios (ordinario) (Expte. Nº 165 Año 2009)", cita a los Sres. ALICIA LILIANA TONETTO, DNI Nº 13.140.766, MARIO MATÍAS ELICECHE, DNI Nº 30.425.078, MARINA CECILIA ELICECHE TONETTO, DNI Nº 31.636.554, para que en el plazo de CINCO (5) días, se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.

Publicación por DOS (2) días.

Trelew, Chubut, 10 de Marzo de 2010.

MARIA TAME
Secretaria

I: 19-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la Ciudad de Trelew, sito en 9 de Julio 261 Piso 5, a cargo de la Dra. María Celia AMARAL, Secretaría a cargo de la Dra. María TAME, en autos caratulados " DIDELCO S.R.L. C/VAZQUEZ Antonio y Otro S/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 210/2009", cita y emplaza al co-demandado CARLOS ALFREDO LENZBERG, LE Nº 1.699.179 o quienes resulten sus sucesores para que en el plazo de CINCO (5) días, se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (Art. 343, segundo Párrafo del Código de rito). Publicación por DOS (2) días.

Trelew, Chubut, 25 de Febrero de 2010.

MARIA TAME
Secretaria

I: 19-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PUGH IRIEL, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 de Noviembre de 2009

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 18-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, mediante edictos a publicarse en el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, Cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO QUITERIO PINTO en autos caratulados: "PINTO PEDRO QUITERIO S/Sucesión" Expte. Nº 149/2010, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de 30 Días los acrediten.

Comodoro Rivadavia, Marzo 05 de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 18-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Andrea Garcia Abad – Juez de Refuerzo – cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GARCIA, DOMINGO ALFREDO, mediante edictos que se publican por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 de Febrero del 2010

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 18-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña MARIA ESTER PAEZ, para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "PAEZ, MARIA ESTER S/SUCESION", Expte. N° 3296/2009 publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 01 de Febrero de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 18-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia. Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados: "BRUNO, RUBEN DANIEL y SILVA, LUISA DEL CARMEN S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato" Expte. N° 3268/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de Treinta días los acrediten.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico", de esta ciudad por el término de Tres días.

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROCHA, SANTIAGO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 09 de Marzo de 2010.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 17-03-10 V: 19-03-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PALANA, para que se presenten en autos: "PALANA, SALVADOR s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 397 – Año 2009).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 28 de Diciembre de 2009.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 17-03-10 V: 19-03-10.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N°5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo De la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1er piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.067 – AÑO 2009– BAZAR AVENIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que el día 15 de Febrero de 2010, se declaró en concurso preventivo a BAZAR AVENIDA S.A. (CUIT N° 30-53284754-7), con domicilio en la Avenida Santa Fe 252, de esta Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscripta originariamente el 27/12/1971 en El Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo N° 1279, Folio 365 del Libro 3°, De Sociedades Anónimas y posteriormente en el Registro

Público de Comercio de Rafaela el 8/11/2006 bajo el N°1070, Folio 59 del Libro III° de Estatutos de S.A.

Fijase el día 30 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán Presentar los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus Créditos al Síndico designado Contadora Susana Teresa CORMONS, con domicilio Constituido en Alvear 418, Rafaela, Código Postal 2300, Provincia de Santa Fe, (Lunes a Viernes: 9 a 12hs. y 16 ?a 19hs.). Fíjanse los días 7 de Octubre 2010 y 7 de Febrero de 2011 como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de Los créditos (art. 35 ley 24.522) y el Informe General (art. 39 ley 24.522), Respectivamente. Fijase el día 10 de Agosto de 2011, a las 07:30 horas, para la Realización de la audiencia informativa (anteúltimo párrafo art. 45 ley 24.522).

Publíquese por cinco días en el boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 3 de Marzo de 2010.

CARLOS MOLINARI
Secretario

I: 16-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaria única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1er piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.068 –AÑO 2009– CONSUMO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que el día 15 de febrero de 2010, se declaró en concurso preventivo a CONSUMO S.A. (CUIT N° 30-61585180-5), con domicilio real en la calle Belgrano N° 237 y constituyendo domicilio legal en calle Constitución N°48, ambos de esta Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 2/7/1986, bajo el N° 589, Folio 315 del Libro 6° de S.R.L. y posteriormente el 29/8/2007 en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo N° 1220, al Folio 150/151 del Libro III, de los Estatutos de S.A. Fijase el día 30 de Junio de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Contadora Susana Teresa CORMONS, con domicilio constituido en Alvear 418, Rafaela, Código Postal 2300, Provincia de Santa Fe, (lunes a viernes: 9 a 12hs. y 16 ?a 19hs.). Fíjanse los días 7 de Octubre 2010 y 7 de Febrero de 2011 como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos (art. 35 ley 24.522) y el Informe General (art. 39 ley 24.522), respectivamente. Fijase el día 10 de Agosto de 2011, a las 09:00 horas, para la realización de la audiencia informativa (anteúltimo párrafo art. 45 ley 24.522).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia del Chubut.

Rafaela, 3 de Marzo de 2010.

CARLOS MOLINARI
Secretario

I: 16-03-10 V: 22-03-10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a mi cargo, en autos caratulados: "TRANSITO S.R.L. C/ RAFAEL OLGA NOEMI S/ EJECUTIVO" (Exp. 704- Año 1999), se hace saber mediante edictos que se publicaran por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Lote 7 "a" de la Manzana 71, Unidad Funcional 1- Polígono: 00-01- P. Baja, inscripto a la Matrícula (18-28) 21.262/1, con una superficie de 81,22 m2, de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. BASE: PESOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 32.729,30.-).- MEJORAS: Se trata de una vivienda de tres dormitorios, cocina, comedor, un lavadero pequeño y un baño.-OCUPACIÓN: Se encuentra deshabitado.- DEUDA: La Municipalidad de Puerto Madryn informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas la suma de \$ 24.246,20 que abarca las cuotas 4º, 5º y 6º del año 1988; la 1º a la 8º del año 1989 y las 1º/ 1990 al 12º/ 2009. Así mismo informa que en concepto de obra 26 de repavimentación Macroce convenio N° 14-0018120 adeuda la suma de \$ 725,14. Se deja constancia que la deuda Municipal detallada debe ser soportada por el demandado en autos, pero si es el acreedor preferente o privilegiado es el que adquiere el inmueble subastado debe depositar en el expediente su importe INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 25 de Marzo del 2010 a las 10.00 horas, en la calle Paraguay N° 102 1º Piso de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal por el Art. 22 y 29 de la Ley 5707.-En Trelew, de Marzo del 2010.-

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 19-03-10 V: 22-03-10.

EDICTO DE LEY 11.867

Se comunica que el Señor Sergio Andrés Di Filippo y Carames, español, D.N.I. 92.863.673, Cuit 23-92863673-9, Soltero, domiciliado en calle Remedios de Escalada Nº 284 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Transfiere a la Señora Andrea Claudia Diaz, argentina, D.N.I. 25.011.514, C.U.I.T. 27.25011514-3, soltera domiciliada en calle Musacchio Nº 64, Area 12 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el Venticinco Por Ciento (25%) del fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación "D' REVES" dedicado a venta de ropa para niños con domicilio en Calle Luis Costa 139 de la ciudad de Rawson, departamento Rawson, Provincia del Chubut.

Oposiciones de Ley en Gregorio Mayo 35 P. A. de la ciudad de Rawson.-

I: 17-03-03-10 V: 23-03-10.

EDICTO

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "**CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.R.L.**"

DOMICILIO: Pasaje San Juan Nº 311 Piso 1, Oficina 4 de Trelew.

Se hace saber que en reunión de socios, del día 30 de noviembre de 2008, se ha decidido incrementar el capital social de CONSTRUCTORA MEDITERRANEA S.R.L., a la suma de pesos doscientos veintitrés mil (\$ 223.000,00).

En consecuencia se debe reformular la cláusula cuarta del Contrato Social que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma:

"CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos veintitrés mil (\$ 223.000,00) que se divide en 2230 cuotas iguales de \$ 100 cada una. Las cuotas son suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: El señor GUEVARA Rubén Alberto dos mil siete cuotas (2007) por la suma de pesos doscientos mil setecientos (\$ 200.700) y el señor GUEVARA Nelson Omar, doscientas veintitrés cuotas (223) por la suma de pesos veintidós mil trescientos (\$ 22.300). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.

La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de cada socio al momento de la decisión."

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 19-03-10.

EDICTO

Constitución de Sociedad De Responsabilidad Limitada "**LEMUNKO S.R.L.**"

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30/03/2009 se constituye "Lemunko S.R.L.". Socios: Ezequiel Pablo MANZANO, documento nacional de identidad número 23.205.122, con domicilio real en calle cuarenta y uno número 727 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1972; Patricia Marlene GONZALEZ documento nacional de identidad número 16.317.316, con domicilio real en calle 9 de julio número 2890 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, casada, de profesión docente, nacida el 17 de junio de 1963; y Sandra Mirian GRAZIANO, documento nacional de identidad número 14.429.708, con domicilio real en calle Rivadavia número 2766 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, casada, de profesión comerciante, nacida el 25 de abril de 1961.

Domicilio Social: 9 de Julio Nº 2890 Esquel, provincia del Chubut. Plazo de duración: 20 años a partir del día 30/03/2009

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, obras viales y de infraestructura, viviendas individuales o colectivas y toda clase de obras públicas y particulares, ya sea por contratación directa o mediante su participación en licitaciones públicas o privadas, b) Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, en particular la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, amueblados o no, y la realización de loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. c) Realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, participación y/o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados en el presente artículo, explotación de marcas, patentes, tomar y prestar dinero a interés, financiar toda clase de actividades relacionadas con el objeto social, sin recurrir al ahorro público y con exclusión de aquellas actividades reservadas por la legislación vigente a las entidades financieras. d) Explotación del turismo en todos sus aspectos en particular en la modalidad denominada agroturismo, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes, alimentación y demás servicios conexos; explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales e internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias y de terceros, en el país y en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país, de contingentes turísticos; prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo

incluido) en el país y en el extranjero, recepción asistida de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de viajes y turismo, tanto nacionales como extranjeras.

Capital Social: \$ 50.000,00. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del socio Patricia Marlene GONZALEZ, con el cargo de gerente, teniendo la representación legal y uso de la firma social; la duración en el cargo será durante toda la vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Por disposición de la Sra. Delegada de la Inspección General de Justicia de Esquel, publíquese por un día.

Esquel (Chubut), 03 de Marzo de 2010.

MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 19-03-10.

EDICTO

ruta 40 S.R.L.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 17 de Noviembre de 2009.

DATOS DE LOS SOCIOS: Mónica Beatriz MARTINEZ, de 43 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Saavedra N° 110 de la Ciudad de Puerto Madryn, con documento nacional de identidad Nro. 17.917.000, de nacionalidad argentina; el señor Diego Martín PEREZ, de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante domiciliado en la calle Ayacucho N° 28 de la ciudad de Puerto Madryn, con DNI 33.369.718;

DENOMINACIÓN: Ruta 40 S.R.L.

DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros: A) Transporte terrestre de cargas generales en el ámbito nacional o internacional, ya sea a granel, palletizadas, en contenedores, en camiones tanques, etc. B) alquiler de maquinarias, equipos y rodados dedicados a las actividades de construcción y de transporte con o sin empleados de operación, como ser: grupos electrógenos, moto soldadoras, bateas, grúas e hidrogúas, auto elevadores, casillas rodantes, contenedores, contenedores oficina, contenedores dormitorios, tanques de combustibles, camiones, camionetas, semi remolques, regadores, martillos neumáticos, mezcladoras, etc. C) mantenimiento mecánico de maquinarias, equipos y rodados dedicados a las actividades de construcción y de transporte como ser: grupos electrógenos, moto soldadoras, bateas, grúas e hidrogúas, autoelevadores,

casillas rodantes, contenedores, contenedores oficina contenedores dormitorios, tanques de combustibles, camiones, camionetas, semi remolques regadores, martillos neumáticos, mezcladoras, etc. D) todo lo referente a la explotación de trabajos portuarios, como ser: alije, estibaje, trasbordo de mercaderías por medio de elementos mecánicos propios o arrendados o por el trabajo manual de sus socios o terceros; E) el manipuleo, carga, descarga de toda clase de bultos, mercaderías percederas o no, ya sean buques nacionales o extranjeros, en todos los puertos de la Patagonia, su zona de influencia y en cualquier otros puntos del país. F) la realización de obras públicas o privadas tales como todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones, sobre inmuebles propios o de terceros; G) comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, y en particular la fabricación, transformación o elaboración de estructuras metálicas, techos parabólicos y tinglados, aberturas en general, de hierro, aluminio y acero inoxidable; H) comercialización de pretensados de hormigón, bloques de hormigón y depósitos preindustrializados, para uso en viviendas o locales comerciales o industriales. A tales fines podrá: explotar patentes de invención marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones, y consignaciones, ser franquiciador o franquiciatario, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Asimismo tendrá plenas facultades para importar y exportar bienes relacionados con el desarrollo de sus actividades y operar con entidades financieras públicas y privadas nacionales y extranjeras.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social asciende a la suma de PESOS DOSCIENTO MIL (\$ 200.000,00), representado por DOS MIL (2.000) cuotas sociales de valor CIEN cada una (\$ 100,00), que los socios suscriben en su totalidad, integrando en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25%), o sea la cantidad de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Mónica Beatriz MARTINEZ, un mil doscientas cuotas (1.200) de CIEN PESOS (\$ 100,00) cada una. Naturaleza del Aporte: en efectivo. Modalidad: integración parcial. Porcentaje: sesenta por ciento (60%) monto de la integración pesos treinta mil (\$ 30.000,00) el saldo de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) en dos años, Diego Martín PEREZ ochocientas cuotas (800) de CIEN PESOS (\$ 100) cada una. Naturaleza del Aporte: en efectivo. Modalidad: integración parcial, Porcentaje: cuarenta por ciento (40%), monto de la integración pesos veinte mil (\$ 20.000,00) el saldo de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) en dos años. El capital puede ser aumentado mediante cuotas suplementarias de capital, exigibles mediante acuerdo de los socios que representen más de la mitad del Capital Social. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de los otros so-

cios. El que propone ceder sus cuotas lo comunicará a los demás socios, quienes se pronunciarán en el término de 30 (treinta) días. Se presume el consentimiento si no se notifica la oposición. En el caso de cesión de cuotas entre los socios, el socio cedente cederá la totalidad o parte de sus cuotas a prorrata a los otros socios, salvo la renuncia al derecho de preferencia de los demás socios.

CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Octubre de cada año.

DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en Ruta A 10 Nro. 440 oficina 2 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de la socia MONICA BEATRIZ MARTINEZ, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la administración y representación de la sociedad en forma individual, quien podrá hacer uso de la firma social actuando en forma individual con amplias facultades.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 19-03-10.

EDICTO

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Inspector de Personas Jurídicas, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: **DATOS DE LOS SOCIOS:** Alejandro José SARRIES, D.N.I. Nº 17.643.903, argentino, casado, nacido el 03 de noviembre de 1965, con domicilio en calle Los Lirios Nº 1897 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, de profesión médico, CUIT Nº 20-17643903-4 y Sandra Daniela WILLATOWSKI, D.N.I. Nº 24.133.490, argentina, soltera, nacida el 22 de octubre de 1974, con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 1816 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, de profesión comerciante, CUIT Nº 27-24133490-8 **FECHA DEL INSTRUMENTO:** 15 de febrero de 2010. **DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:** "PATAGONIA RESEARCH CENTER S.R.L.". **DOMICILIO:** Ciudad de Trelew, provincia de Chubut. **DURACION DE LA SOCIEDAD:** Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) **COMERCIALES:** a) la prestación de servicios médicos asistenciales en todas las formas de la medicina, por el sistema de Obras Sociales, administración prepaga, mutuales, sanatoriales, farmacéuticas y en general la comercialización de bienes y servicios relacionados con la práctica y el ejercicio del arte de curar; b) La organización, instalación y explotación de sanatorios, centros

médicos, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección médica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas; c) la compra y venta tanto mayorista como minorista, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución de los productos relacionados con el objeto social; d) el tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitantes de acuerdo con las reglamentaciones de vigor. La enunciación no es taxativa ni limitativa, sino meramente enunciativa; 2) **INVESTIGACION:** La realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. 3) **MANDATARIA:** ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios, pudiendo celebrar convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas. Podrá asimismo, prestar servicios a terceros, y dedicarse a la exportación e importación de bienes, todo ello relacionado con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por, este estatuto. **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 70.000, - (PESOS SETENTA MIL), dividido en setecientos (700) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Alejandro José Sarriés, quién es designado gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto social, sin limitaciones de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** El día 31 de mayo de cada año.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 19-03-10.

HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "E" CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea a los accionistas de la Clase "E" de HIDROELECTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 8 de Abril de 2010 a las 12 horas en Mariano

Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 02) Designación de un representante para asistir a la próxima asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor.
- 03) Informe del Director.
- 04) Elección de un Director Titular y un Suplente en representación de la clase para integrar el Directorio y de un Síndico Titular y un Suplente para la Comisión Fiscalizadora.
- 05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente y un Síndico Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase "A" y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

NOTA: LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

DR. OSVALDO G. KEXEL
Gerente
Federación Chubutense de Cooperativas
de Servicios Públicos Limitada

I: 16-03-10 V: 22-03-10.

CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PRODUCCION DE PUERTO MADRYN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara de Industria, Comercio y Producción de Puerto Madryn, de acuerdo a lo resuelto por su Comisión Directiva en Acta N° 988/08 correspondiente a la reunión del día 24 de febrero de 2010, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 7 de abril de 2010 a las 19:30, su sede social sita en Gobernador Gallina y Paulina Escardó de nuestra ciudad, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Causas que motivaron al llamado fuera de término.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora

de cuentas correspondiente al Ejercicio N° 48 cerrado el 31 de julio de 2009.

4) Elección de:

- a) Un (8) ocho miembros de comisión directiva, por finalización de mandato, por 2 años.
- b) Elección del revisor de cuentas titular y un suplente por finalización de mandato.

Del Estatuto Social

Artículo 9: El socio activo podrá tomar parte de las Asambleas con voz y voto, después de cumplidos los cuatro meses de antigüedad, y podrá formar parte de la Comisión Directiva después de un año de antigüedad.

Artículo 27: Las Asambleas Generales Ordinarias, se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios; si no concurriere número suficiente, una hora después se celebrará la Asamblea con cualquiera sea el número de los concurrentes.

Artículo 31: Las elecciones se harán por voto secreto y por lista oficializada. La presentación de la lista deberá efectuarse ante la Secretaría de la Institución, con una antelación no menor a cinco días corridos a la fecha de la Asamblea. La nómina deberá hallarse suscripta por todos los candidatos, quienes a la fecha de presentación deberán reunir los requisitos exigidos para ejercer el derecho a voto. Vencido el término de presentación la Comisión Directiva, mediante acta, a oficializar las listas que hayan cumplimentado con las exigencias estatutarias. Si no existieren listas oficializadas la Asamblea establecerá el procedimiento de elección. La Asamblea nombrará tres socios presentes, para que practiquen el escrutinio con el Secretario. Se proclamarán electos los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos en el acto del escrutinio.

Artículo 34: Los asociados podrán hacerse representar en las Asambleas mediante autorización escrita, presentada 24 hs. antes de la Asamblea ante la Secretaría de la Institución. En ningún caso la misma persona podrá representar a más de un socio.

Comisión Directiva

P: 19-03-10.

COLEGIO MEDICO VETERINARIO

"Convócase a los señores Médicos Veterinarios a la designación de autoridades del Colegio Médico veterinario de la Provincia del Chubut (Art. 22° Ley X N° 5 Antes N° 1.304), la que tendrá lugar el día Lunes 29 de Marzo de 2010 en los locales de las oficinas del Registro Civil de Comodoro Rivadavia (Norte y Centro), Esquel, Puerto Madryn y Trelew (Centro) en el horario habitual de atención al público.

Las listas de candidatos a presentarse deben reunir los requisitos del Art. 21° de la Ley X N° 5 Antes N° 1.304 y oficializarse ante el Consejo Directivo saliente con no menos de tres (3) días anteriores a la celebración del acto".

Dr. LUIS DEVOTO
Presidente

Dr. ERNESTO DOMINGUEZ
Secretario

P: 19-03-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto de la obra denominada “Parque Eólico Garayalde – Proyecto Eólico 26 Mw – Departamento Florentino Ameghino provincia del Chubut”, que tramita por Expediente N° 17/10-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 22 de Abril de 2010 a las doce (12:00) horas, a realizarse en el Museo Juan Perón ubicado en la calle Juan Manuel de Estrada entre calles Julio A. Roca y Urquiza en la localidad de Camarones, Provincia del Chubut, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado pro la Empresa 3 GAL S.A.

A partir de la presente Convocatoria se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental de la obra indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), o en el Municipio de Camarones.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 21 de Abril de 2010.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Ambiente y Control
Del Desarrollo Sustentable

I: 19-03-10 V: 22-03-10.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 08-AVP-2010**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias Nuevas sin uso, destinadas a Central y Jefatura de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.279.289,20
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.350,00
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 25 de Marzo de 2010, a las 12:00 horas en la sede Central AVP – Finoqueto N° 151, Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 16-03-10 V: 19-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 30/10

RUTA NACIONAL N° 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: LOS ALTARES – EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 (Tecka).

SECCION: Km. 313,74 – Km. 528,67.

OBRA: **EJECUCION DE TAREAS DE MANTENIMIENTO.**

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, taludes, cunetas y zona de camino, Mantenimiento de rutas en temporada invernal. Corte de pastos y malezas en zona de camino y en zonas de banquetas, pretilos, señales, mojoneros, Conservación de las zonas de escurrimientos, Reparación de baches, superficiales en calzadas pavimentada, Saneamiento de Base, Provisión y Colocación de señales verticales, Pintado de obras de arte, Reparación de obras de arte de Hormigón, Provisión y Colocación de baranda para defensa, clase B, Repara-

ción de guardaganados, Reparación de alambrados de cierres, Destronque y poda en zona de camino, Limpieza general del tramo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.398.584,00 al mes de Octubre de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 04 de Mayo de 2010 a las 12:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.600,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/10

RUTA NACIONAL Nº 259 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: TRELAVIN– LTE. CON CHILE.

SECCION 1: Km. 39,190 – Km. 75,340.

SECCION 2: ACCESO SECCIONAL GUARDAPARQUES EN LA ZONA SUR DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES (3,5 KM)

OBRA: **CONSTRUCCION DE ENRIPIADO Y ALTEO DE TERRAPLEN.**

TIPO DE OBRA: Ejecución de terraplenes de alteo en sectores a indicar por la supervisión de obra y construcción de un enripiado en anchos variables en un espesor de 0,15 m, con material de yacimiento y una compactación mínima de 95% del Proctor correspondiente comprendiendo, acorde las especificaciones, la preparación de la superficie de apoyo, mediante al perfilado y compactación de la calzada existente como subrasante, alcantarillas a ubicar por la supervisión de caños de hormigón de 0,60 m de diámetro, para accesos laterales a propiedades.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.341.268,00 al mes de Junio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 04 de Mayo de 2010 a las 11:00hs.

PLAZO DE OBRA: SIETE (7) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 04 de Abril de 2010.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 32/10

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: DOLAVON – LAS CHAPAS.

SECCION: Km. 101,500 – Km. 121,500.

OBRA: **CONSTRUCCION DE BANQUINAS ENRIPIADAS, BACHEO Y CARPETA BITUMINOSA.**

TIPO DE OBRA: Construcción de carpeta tipo C.A. en 0,05 m de espesor; Construcción de Cabeceza de Alcantarilla; Construcción de Banquinas Enripiadas; Imprimación Reforzada para Banquinas; Bacheo de Calzada; Colocación de Señalamiento Vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.171.399,63 al mes de Julio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Mayo de 2010 a las 11:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 05 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.793,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/10

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: DOLAVON – LAS CHAPAS.

SECCION: Km. 121,500 – Km. 143,500.

OBRA: CONSTRUCCION DE BANQUINAS ENRIPIADAS, BACHEO Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Terraplén con Compactación Especial para Ensanche de Obra Básica; Construcción de Banquinas Enripiadas; Imprimación Reforzada para Banquinas; Escarificado de Capa de Rodamiento; Riego de Imprimación; Alteo de rasante con material de base granular; Bacheo de Calzada; Construcción de carpeta tipo C.A. en 0,05 m de espesor; Construcción de Alcantarilla de Caño bóveda; Construcción de Cacerera de Alcantarilla y Colocación de Señalamiento Vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.727.081,78 al mes de Julio de 2009.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 05 de Mayo de 2010 a las 12:00hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 05 de Abril de 2010.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 12-03-10 V: 26-03-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nº 05/10-SCOMC-UEP

Expediente Nº 469/10-EC

Objeto del llamado: "Adquisición de Una (1) Camioneta Monovolumen para el Ministerio de Economía y Crédito Público".

SECCION V

**AVISO DE LICITACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 05/10
SCOMC-UEP**

Objeto: Adquisición de una (1) Camioneta Monovolumen".

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 el día 23 de marzo de 2010 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil (\$ 186.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Ochocientos Setenta (\$ 1.860)

Plazo de entrega: Treinta (30) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448-485-423.

I: 15-03-10 V: 19-03-10.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA Nº 03/10

OBRA: Construcción Centro de Salud Bº Pietrobelli.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: COMODORO RIVADAVIA..

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos trece con noventa y seis centavos (\$ 1.657.413,96).-

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Viernes 23 de Abril de 2010, a las 11:00 horas en el Edificio de la Escuela de Nivel Inicial Nº 428 Alvear Nº 945 Bº Pietrobelli – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: el día Viernes 23 de Abril de 2010, hasta las 10:30 hs. en el Edificio de la Escuela de Nivel Inicial N° 428 Alvear N° 945 B° Pietrobelli de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA - PROVINCIA DEL CHUBUT.-

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 19-03-10 V: 26-03-10.